

## DECLARACIÓN SOBRE “MALA PRACTICA MEDICA”

Los últimos años se han caracterizado por un permanente y creciente número de demandas judiciales, por mala práctica médica.

Lo que ocurre en nuestro país, hoy, es el inicio de un proceso que muy dramáticamente han vivido varias de las naciones llamadas desarrolladas y obliga a esta Academia a hacer un llamado a la reflexión.

El asedio permanente al accionar médico, en la mayoría de los casos injustificado, ha de llevar a corto plazo a la parálisis de la iniciativa; se corre el grave riesgo de no ver más actitudes “salvadoras”. Todo aquello que exigía inventiva, criterio, habilidad, para salvar una vida, obligaba a crear en el momento, a escaparse de los parámetros establecidos, de las pautas preexistentes porque el caso estaba más allá de lo previsto.

A corto plazo los médicos se verán compelidos a no enfrentar situaciones complejas y aun las más simples, con las graves consecuencias que ello significa.

Experiencias en otros países muestran que con el tiempo el hombre hasta podrá llegar a morir, sin que se encuentre a alguien que haga algo por él, sin que haya un esfuerzo por salvarlo, todo por temor a una demanda judicial. Pero la realidad es que para el hombre enfermo, aun dentro de esta penosa y paradójica realidad, el médico sigue siendo el mismo médico; ha variado su “aquí y ahora”, de acuerdo con las características de la época, pero no ha cambiado en su esencia. El médico ayer, hoy y mañana seguirá siendo el mismo, por naturaleza, y aún a pesar de algunos sistemas aberrantes de salud. Nunca ha cerrado ni cerrará sus manos, los oídos ni el corazón a la necesidad de ayuda, comprensión y amor al prójimo.

No caben dudas de que en algunas oportunidades existen verdaderas “malas prácticas” y ellas merecen su tratamiento en la justicia como corresponde. También es cierto que frente a ellas se deben analizar y resolver adecuadamente los múltiples factores que la predisponen.

Las autoridades, las fuerzas empresarias y políticas, la comunidad y los profesionales deben luchar denodadamente por restablecer una relación médico paciente que sea un vínculo válido para que la asistencia médica en el siglo XXI ofrezca al hombre las mejores garantías. Para que ello ocurra a partir de una mejor formación profesional, el médico no puede ni debe permanecer ajeno a esta nueva circunstancia, provocada por el permanente y creciente número de demandas judiciales injustificadas, y que en la generalidad de los casos lo involucran sin razón.

A los que no quieran o no sepan ver el peligro les corresponderá la responsabilidad histórica de un futuro incierto para la salud de la comunidad.

Esta Declaración fue aprobada por el Plenario Académico de la Academia Nacional de Medicina en su Sesión Privada del 24 de noviembre de 1994.